

C.E. Nº 227069

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 550 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 OCT 2015

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Secretario de Primera Lic. Matías Paolino Laborde para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.- Pase el señor funcionario del Servicio Exterior, Secretario de Primera Lic. Matías Paolino Laborde a desempeñar las funciones de su cargo en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York.-----
- 2º.- A los solos efectos protocolares, el señor Secretario de Primera Lic. Matías Paolino Laborde ostentará el rango de Consejero.-----
- 3º.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----
- 4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Emb. José Luis Cansela
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020